

SAN ANTONIO, 28 DE JULIO DE 2026.-

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 060/2026

ACTA N° 012/2026

VISTO: La Resolución 120/2025 de fecha 22 de Diciembre de 2025 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2026.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 120/2025 de fecha 22 de Diciembre de 2025 establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Ruben Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

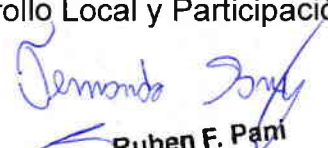
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Mayo de 2026 por un monto de \$ 103.790,37 = (Pesos uruguayos ciento tres mil setecientos noventa con treinta y siete centésimos) a lo gastado hasta el día 31 de Mayo de 2026, a partir del 1 de Junio del año 2026.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


Fabiana Machin
Concejal


Ruben F. Pani
Alcalde
Municipio San Antonio


Marcelo Reymundi
Concejal